

ANEXO IV

Vista la solicitud presentada por Don/ña _____ en el día _____, con n.º de registro de entrada _____, para participar en la convocatoria de ayudas al alquiler de vivienda habitual y permanente en el municipio de San Bartolomé de Tirajana mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, periodo 2025, publicada en el BOP n.º ____ de fecha ____ de mayo de _____, y no habiendo aportado con su solicitud inicial, todos los documentos requeridos por las bases específicas que regulan la convocatoria, por el presente y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015 se le **requiere** para que en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de este documento, aporte la siguiente documentación (la marcada con una cruz):

DOCUMENTOS A APORTAR

NO APORTA

1. Solicitud debidamente cumplimentada.	
2. Identidad de la persona solicitante DNI, NIE.	
3. Libro de Familia.	
4. Título de Familia Numerosa.	
5. Familia monoparental.	
6. Declaración IRPF	
7. Vida laboral.	
8. Resolución del grado de discapacidad.	
9. Declaración responsable (en formato estipulado).	
10. Copia del contrato escrito de arrendamiento o de cesión de uso de vivienda o habitación. Actualizado y firmado en todas sus páginas	
11. Recibos acreditativos del pago de la renta del alquiler 2025	
12. Nota simple de la vivienda objeto de alquiler (en caso de alquiler de habitación)	
13. Documento acreditativo de estar de alta en la Seguridad Social como trabajador/a autónomo/a como trabajador/a a cuenta ajena.	
14. Alta a tercero en el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	

15. Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento.	
16. Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal.	
17. Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria Canaria.	
18. Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.	
19. Certificado catastral del Bienes Inmuebles en el territorio nacional.	
20. DNI/NIE de todas las personas que conforman la Unidad de Convivencia.	
21. Certificado catastral del Bienes Inmuebles de todas las personas que conforman la Unidad de Convivencia.	
22. Declaración IRPF 2024 de todas las personas que conforman la Unidad de Convivencia.	

Según lo establecido en el apartado 11, se aportan los siguientes recibos:

Año 2025

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	

Asimismo, se le informa que si no aportara la documentación requerida en el plazo concedido al efecto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se le tendrá por desistido de su petición**, previa resolución que se dictará en los términos establecidos en el artículo 21 del citado texto legal.

En San Bartolomé de Tirajana a _____ de _____ de 2026